

Vicepresidencia del Estado  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional

**BOLIVIA**  
Secretaría General



La Paz, 06 de junio de 2023  
VPEP-SG-DGGL-UCDAL-NE-0241/2023

Hermano:  
Dip. Jerges Mercado Suárez  
**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.-

Ref.: Remite Proyecto de ley

Estimado Presidente:

Por instrucciones del Vicepresidente del Estado - Presidente de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Jilata David Choquehuanca Céspedes, remito la Nota Cite: **MP-VCGG-DGGLP-N° 40/2023**, recepcionada el 31 de mayo de 2023, así como la documentación adjunta, presentados por el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora, concerniente al Proyecto de Ley que aprueba el Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 para el **"Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí"**, suscrito el 25 de mayo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la **Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., por un monto de hasta EUR12.000.000.- (DOCE MILLONES 00/100 EUROS)**, para su atención y tratamiento legislativo correspondiente.

Con este motivo, saludo a usted con mis mayores atenciones.

  
**Ing. Juan Carlos Alvarado Tejada**  
SECRETARIO GENERAL  
Vicepresidencia del Estado Plurinacional  
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional



JCAT/OCHC/LMG/maq  
CC: Archivo  
Adj.: Documentación Original y CD  
HR: 2023-03180

Jach'a Marka Sullka Irptaña Utt'a  
Taqi Markana Kamachi Wakichaña Tantachawi Utt'a

Llaqta Umallirina  
Ñawra Llaqtakamachina Tantakuy Umallirina

Tëtaruvichaguasu Jaikuerigua Jembiapoa  
Tëtatireta Ñomboati Mborokuaiaporä Oivae Juvicha Jembiapoa



La Paz, **31 MAY 2023**  
**MP-VCGG-DGGLP-N° 40/2023**

VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL		
<b>CORRESPONDENCIA</b>		
31 MAY 2023		
No. 03180	Fojas 78	Anexo 1CD
Horas: 17:43		
Recepcionado por: Jimenez		

Señor  
David Choquehuanca Céspedes  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente.

De mi consideración: **PL-396/22-23**

En aplicación del Numeral 3, Parágrafo I del Artículo 162 de la Constitución Política del Estado, remito a usted el Proyecto de Ley que aprueba el Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 para el **“Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí”, suscrito el 25 de mayo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., por un monto de hasta EUR12.000.000.- (DOCE MILLONES 00/100 EUROS)**, por lo que solicito respetuosamente que en cumplimiento del Numeral 3, Parágrafo I del Artículo 158 del mismo texto constitucional, los Asambleístas Nacionales procedan a su consideración y tratamiento pertinente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

GTL  
Adj. lo citado

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****PROYECTO DE LEY****CONVENIO FINANCIERO F.ROT./AID 16/009/00****“PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL  
ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ”****CASSA DEPOSITI E PRESTITI S.p.A. – CDP**

El Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí busca aumentar el flujo turístico y la estadía promedio del turista interno a objeto de dar cumplimiento del Resultado 3.4.2 de la Meta 3.4 “Promover el Desarrollo Turístico del País en Base a Nuestra Diversidad Natural y Cultural, Promoviendo los Emprendimientos, la Iniciativa Privada y las Alianzas Estratégicas” del Eje 3 “Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico”, del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, aprobado por Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021.

El Programa como se puede ver en el Anexo adjunto está compuesto por proyectos a ser desarrollados en los Municipios de Totora, Cliza, Tarata, Arani y Anzaldo en el Departamento de Cochabamba y en Torotoro (Municipio y Parque Nacional) del Departamento de Potosí. Este Programa a su vez contribuirá a la reducción de los índices de pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida en los Departamentos de Cochabamba y Potosí.

En este marco, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha gestionado con la Cooperación Italiana (Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. – CDP, Agente Financiero de la Cooperación Italiana) un Convenio Financiero por un monto de hasta EUR12.000.000.- (DOCE MILLONES 00/100 EUROS), cuyo repago será asumido por los Municipios Beneficiarios y la Gobernación de Potosí, mismo que fue suscrito en fecha 25 de mayo de 2023, de acuerdo al Decreto Supremo N° 4943, de 17 de mayo de 2023 que autorizó su firma.

Las poblaciones de las regiones sur y valles del Departamento de Cochabamba y las del norte del Departamento de Potosí poseen la característica compartida de ser poblaciones históricas y patrimoniales cuyo legado está reflejado en sus saberes ancestrales, riqueza paleontológica y arqueológica, arquitectura pre-colonial, colonial y republicana; siendo estos rasgos de similitud que hacen el principal potencial del conjunto territorial ligado a su entorno natural que corresponde a una serie de ecosistemas propios de los valles mesotérmicos



y microtérminos con características de flora y fauna muy bien diferenciadas.

El Programa es el resultado de un arduo proceso de trabajo conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Turismo y la Entidad Desconcentrada CONOCE-BOLIVIA, dirigido al diseño, desarrollo y construcción de estrategias de revalorización, conservación y protección de la riqueza y diversidad del patrimonio natural y cultural.

### ❖ **CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN**

#### **A. Información relativa al Programa**

##### **A.1 Objetivo del Programa:**

El objetivo del Programa es contribuir a la reducción de los índices de pobreza y al mejoramiento de las condiciones de vida en los Departamentos de Cochabamba y Potosí a través del desarrollo de iniciativas locales, promoviendo el desarrollo interdepartamental y generando procesos de integración, conservación, protección, valorización y promoción del patrimonio cultural y natural, con la implementación de Complejos Interculturales Productivos Comunitarios y Turismo de Base Comunitaria para la consolidación del circuito turístico.

##### **A.2 Descripción del Programa:**

El Programa plantea el impulso de condiciones de desarrollo e integración interregional desde la intervención, puesta en valor y promoción del Patrimonio Cultural y Natural del territorio considerado, mediante la implementación de proyectos regionales, una articulación de iniciativas generadas desde la refuncionalización y vitalización de inmuebles y espacios patrimoniales, la implementación de Turismo de Base Comunitaria y fortalecimiento de capacidades de autogestión productiva con el afán de disminuir los índices de pobreza, migración campo ciudad y la exclusión social.

El Programa prevé el logro de 4 resultados:

1. Sitios patrimoniales rehabilitados y valorizados mediante la gestión cultural y natural, y la constitución de actividades económicas productivas comunitarias.
2. Oferta turística del Parque Nacional Torotoro consolidada como destino nacional e internacional y estructuras para el desarrollo del turismo de base comunitaria creadas.
3. Actores involucrados de los lugares de intervención formados y sensibilizados en conservación y gestión del patrimonio



ambiental y cultural mediante la generación de modelos e iniciativas de desarrollo cultural, natural y turístico.

4. Sistema de Información turística potenciado para posicionar el circuito entre las ciudades históricas de Cochabamba y Potosí en el mercado.

### **A.3 Localización y área de influencia**

El Programa se desarrollará en los Departamentos de Cochabamba y Potosí, beneficiando directamente a los municipios de Totora, Cliza, Tarata, Arani, Anzaldo y Torotoro (Municipio y Parque Nacional).

El Programa comprende una población beneficiaria de 72.169 habitantes en el área de intervención.

### **A.4 Duración del Programa:**

Se encuentra prevista una duración del Programa de 36 meses.

### **A.5 Estructura de Financiamiento:**

**Cuadro N° 1**  
**Estructura de Financiamiento por categorías de actividades**  
**(En EUR)**

N°	Categorías de actividades	Monto estimado
1	Infraestructura	6.648.267
2	Equipamiento	1.244.402
3	Bienes, Servicios y Gastos de Funcionamiento	1.594.819
4	Asistencia Técnica	2.287.360
5	Supervisión	225.152
<b>Total</b>		<b>12.000.000</b>

Fuente. Elaboración propia en función al Anexo 1 del Acuerdo Marco

**Cuadro N° 2**  
**Estructura de Financiamiento por resultados**  
**(En EUR)**

Descripción	Monto estimado
Administración	1.008.265
Resultado 1	4.328.574
Resultado 2	4.678.209
Resultado 3	1.358.065
Resultado 4	626.887
<b>Total</b>	<b>12.000.000</b>

Fuente. Elaboración propia en función al Anexo 1 del Acuerdo Marco

### **A.6 Asignación de recursos por Departamento y Municipio beneficiario:**



**Cuadro N°3**  
**Asignación de recursos por beneficiario**  
**(En EUR)**

Departamento/ Municipios	Monto
<b>Cochabamba</b>	<b>6.000.000,00</b>
Anzaldo	395.443,33
Arani	1.305.817,85
Cliza	1.024.714,49
Tarata	1.906.869,18
Totora	1.367.155,15
<b>Potosí</b>	<b>6.000.000,00</b>
Torotoro	6.000.000,00
<b>Total</b>	<b>12.000.000,00</b>

Fuente. Informe INF/COBOL/DGE N° 0075/2023

#### A.7 Cronograma tentativo de desembolsos:

**Cuadro N°4**  
**Cronograma Tentativo de desembolsos**  
**(En EUR)**

Préstamo	Número de desembolso			Monto Total
	1	2	3	
<b>EUR</b>	4.476.179,34	5.080.559,70	2.443.260,96	<b>12.000.000,00</b>
En %	37,30%	42,34%	20,36%	100,00%

Fuente. Elaboración propia en función al artículo 7 del Convenio Financiero

#### B. Características y condiciones del Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 para el “Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí”

##### B.1 Condiciones Generales:

<b>Nombre:</b>	“Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí”.
<b>Organismo Financiado:</b>	Cassa Depositi e Prestiti S.p.A. – CDP
<b>Prestatario:</b>	Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
<b>Monto del préstamo:</b>	EUR12.000.000,00 (DOCE MILLONES 00/100 EUROS).

**B.2 Condiciones Financieras:**

<b>Tasa de Interés:</b>	0,00%
<b>Comisiones:</b>	Ninguna.
<b>Plazo de repago:</b>	20 años (incluyendo el periodo de gracia).
<b>Gracia:</b>	120 meses a partir de la fecha del primer desembolso.
<b>Amortización:</b>	20 cuotas iguales, semestrales.
<b>Plazo de desembolsos:</b>	36 meses desde la fecha de entrada en vigor del Convenio.

**B.3 Distribución del repago de la deuda:**

El pago de la deuda generada por el Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 será asumido de acuerdo con la siguiente distribución:

**Cuadro N°5**  
**Distribución del repago de la deuda**  
**(En EUR)**

N°	Entidad	Monto
1	Gobierno Autónomo Municipal de Arani	1.305.817,85
2	Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	1.906.869,18
3	Gobierno Autónomo Municipal de Totora	1.367.155,15
4	Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	1.024.714,49
5	Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	395.443,33
6	Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro	2.040.000,00
7	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	3.960.000,00
<b>Total</b>		<b>12.000.000,00</b>

Fuente. Elaboración propia en base a los Certificados de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Con relación a la distribución mostrada, cabe mencionar que, según las gestiones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se tiene previsto que el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí coadyuve en el pago de la deuda al Gobierno Autónomo Municipal de Torotoro, tomando en cuenta que el Programa beneficiará al Municipio y al Parque Nacional de Torotoro.



### C. Repago de la Deuda:

Considerando lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 322 de la Constitución Política del Estado, que señala, que la Asamblea Legislativa Plurinacional autorizará la contratación de deuda pública cuando se demuestre la capacidad de generar ingresos para cubrir el capital y los intereses y se justifiquen técnicamente las condiciones más ventajosas en las tasas, los plazos, los montos y otras circunstancias, se puede mencionar lo siguiente:

- Con relación a la generación de ingresos, el Producto Interno Bruto – PIB preliminar al 2022 alcanzó a \$us44.315 millones, reflejando un nivel importante de ingresos para el país.
- En lo que respecta, a la justificación técnica de las condiciones más ventajosas en cuanto a tasas, plazos, montos y otras circunstancias, las condiciones financieras del Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 suscrito con la CDP, por un monto de hasta EUR12.000.000.- (DOCE MILLONES 00/100 EUROS), destinados a financiar el "Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí", se encuentran en los parámetros tradicionalmente contratados con CDP. Cabe resaltar que, se utilizó como parámetro de comparación, la tasa de interés (cupón) ofertada para los Bonos Soberanos, de 7,5% y un vencimiento a 8 años, superior a la propuesta de dicho organismo financiador.
- Asimismo, según datos oficiales del Banco Central de Bolivia – BCB el coeficiente de endeudamiento del Saldo de Deuda Externa/PIB, es positivo, porque se redujo el indicador de deuda frente al PIB de un 51,6% en el 2005 a 30,3% a diciembre de 2022, inferior a los umbrales internacionales establecidos en el Marco de Sostenibilidad de Deuda – MSD del Banco Mundial – BM y el Fondo Monetario Internacional – FMI de 40%, indicador que muestra un margen de holgura en el perfil de la deuda externa del país.

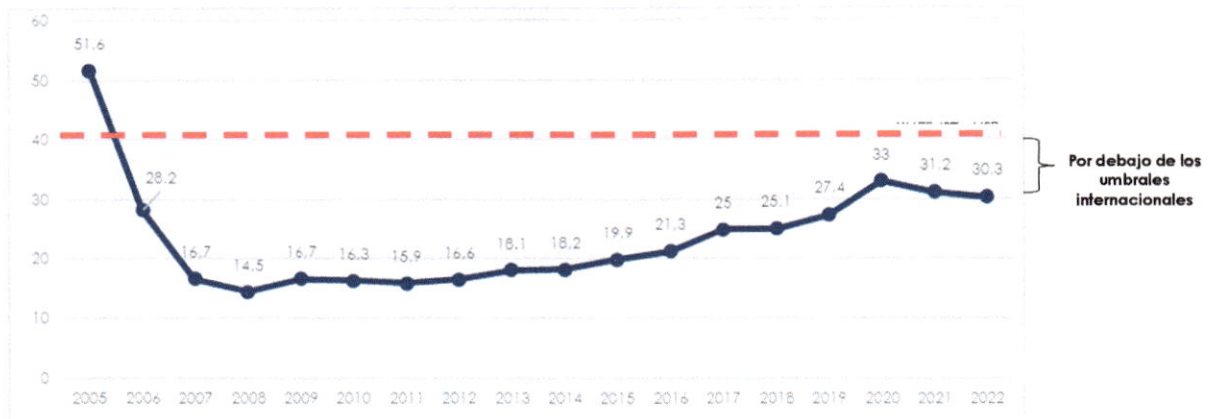
**Gráfico N° 1**  
**Indicador de Solvencia**  
**Saldo de Deuda/PIB**  
**(en %)**





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA



MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda por el BM y el FMI.  
Fuente: BCB

- En el indicador Servicio de la Deuda Externa/Exportaciones de Bienes y Servicios (SD/Xbs), de un 11,1% en 2005 pasó a 7,9% a diciembre de 2022, parámetro que refleja liquidez para el cumplimiento del pago de la deuda y que se encuentra por debajo del límite establecido en el MSD por el BM y el FMI de 15%.

**Gráfico N° 2**  
**Indicador de Liquidez**  
**Servicio de Deuda/Exportaciones**  
**(en %)**



MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda por el BM y el FMI.  
Fuente: BCB

- Para el indicador Saldo de la Deuda Externa/Exportaciones de Bienes y Servicios (DE/Xbs) de una razón de 149% en 2005 pasó a 97,4% a diciembre de 2022, lo que implica un margen adecuado por debajo del límite referencial de 180% establecido en el MSD por el BM y el FMI.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

**Gráfico N° 3**  
**Saldo Deuda/Exportaciones**  
**(en %)**



MSD: Marco de Sostenibilidad de Deuda por el BM y el FMI.

Fuente: BCB

- El comportamiento favorable de los indicadores de solvencia y liquidez registrados a diciembre de 2022, reflejan capacidad de endeudamiento del país y su sostenibilidad a través del tiempo.

En tal sentido, el 100% del repago de la deuda generada por el Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 suscrito con la CDP será asumido por las entidades territoriales autónomas en el marco de sus competencias y en su condición de entidades beneficiarias.



**ANEXO**  
**PROYECTOS A SER EJECUTADOS CON EL “PROGRAMA DE**  
**DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS**  
**DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ”**

El Programa contempla un financiamiento de EUR6 millones para los proyectos del Departamento de Potosí y EUR6 millones para los proyectos del Departamento de Cochabamba.

**Departamento de Potosí:**

N°	Proyecto	Municipio	Comunidad	Monto (EUR)
1	Red municipal de Turismo Comunitario para el desarrollo del turismo de naturaleza	Torotoro	-	289.250
2	Mejoramiento de la Recepción Turística Mediante la Implantación del Centro Cultural y Museo de Historia Antropológica y Natural		-	395.292
3	Mejoramiento de la Recepción Turística en la Comunidad de Carasi*		Carasi	425.541
4	Construcción Sendero Peatonal, Caseta de Información y Equipamiento Turístico Sector de Kucho Rodeo*		K'uchu Rodeo	107.957
5	Mejoramiento de la Recepción Turística en la Comunidad Huayra Kasa*		Huayra Kasa	172.133
6	Mejoramiento de la Recepción Turística en la Comunidad Calahuta (Sector Chillcoma)*		Calahuta	345.661
7	Mejoramiento de la Recepción Turística en la Comunidad de Rancho Pampa*		Rancho Pampa	279.817
8	Mejoramiento de la Recepción Turística en la Comunidad de Añahuani *		Añahuani	231.795
9	Mejoramiento de la Recepción Turística en La Comunidad de Ovejería *		Ovejería	248.081
10	Centro de Operaciones Turísticas Torotoro (Mejoramiento de la oferta turística)		-	1.034.333
11	Construcción Accesos Vehicular Peatonal en la Ruta de la Paraba Roja en el Cañón de Torotoro		-	172.968
12	Construcción y Equipamiento Centro de Capacitaciones Turístico Cultural y Ambiental Comunidad Huayllas		Huayllas	54.030
13	Mejoramiento de las condiciones turísticas de los circuitos y senderos del Parque Nacional Torotoro		-	948.273
14	Plan de Educación Ambiental y Capacitación General para Torotoro		-	436.581
15	Plan de Monitoreo Ambiental Torotoro		-	447.202
16	Auditoria del programa		-	25.000
17	Reserva para contingencias		-	60.000
18	Constitución de una Unidad de coordinación ejecutiva para gestión operativa del programa		-	326.087
<b>Total Euros</b>				<b>6.000.000</b>

Fuente. Informe INF/COBOL/DGE N° 0075/2023



(\*) Compuesto por la construcción de albergues de pernoctación y senderos, y por la realización de capacitaciones en alimentación y guiaje turístico.

### Departamento de Cochabamba

N°	Proyecto	Municipio	Comunidad	Monto (EUR)
1	Rehabilitación y refuncionalización como complejo intercultural productivo Santa Catalina de Collpaciaco - Arani	Arani	Collpaciaco	620.460
2	Sistema integral de información turística Arani		-	25.382
3	Fortalecimiento del proceso productivo del pan y patronaje del tejido en el Convento Santa Catalina de Collpaciaco		Collpaciaco	304.393
4	Sistema integral de información turística Anzaldo	Anzaldo	-	45.515
5	Acondicionamiento del circuito paleontológico del municipio		-	54.558
6	Construcción Museo de la Revolución Agraria Ucureña - Cliza	Cliza	Ucureña	385.516
7	Equipamiento del Museo de la revolución agraria y sus talleres de restauración		-	318.522
8	Sistema integral de información turística Cliza		-	14.767
9	Rehabilitación y ampliación de la Casa de la Cultura de Totora	Totora	-	69.101
10	Rehabilitación del Teatro Municipal "Jorge Escobar Sánchez" de Totora		-	140.993
11	Mejoramiento de la Plaza Principal Ladislao Cabrera de Totora		-	387.491
12	Constitución de taller artesanal y programa de promoción económica de Totora (Casa de la Cultura)		-	179.603
13	Constitución del museo a cielo abierto en la Plaza Ladislao Cabrera de Totora y fortalecimiento de actividades económicas		-	159.825
14	Constitución de la casa-museo y centro espiritual del Gral. Melgarejo y programa de desarrollo de actividades económicas		-	310.065
15	Módulo de información turística municipio de Totora		-	42.937
16	Complejo Intercultural Productivo Casa de Mariano Melgarejo	Tarata	-	194.972
17	Complejo Intercultural Productivo Casa del General Esteban Arze		-	122.870
18	Complejo Intercultural Productivo Casa de la Cerámica		-	257.719
19	Constitución de la casa-museo del Gral. Esteban Arze y desarrollo de programa de actividades económicas		-	215.500
20	Constitución de la casa de la cerámica de Tarata y desarrollo de programa de fortalecimiento productivo de la cerámica		-	382.616
21	Casa de información turística Tarata		-	25.383
22	Delineamiento y elaboración de Planes Maestros de Gestión Patrimonial del centro urbano y áreas históricas de los municipios de	Arani, Tarata,	-	117.391

68



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

N°	Proyecto	Municipio	Comunidad	Monto (EUR)
	Arani, Tarata y Totora	Totora		
23	Establecimiento de un Programa articulado de capacitación y formación en gestión de las culturas y gestión del patrimonio en los municipios objeto de Intervención	Anzaldo, Arani, Cliza, Tarata y Totora	-	397.852
24	Subprograma lanzamiento promocional del patrimonio cultural y natural de Cochabamba	-	-	451.330
25	Creación del Laboratorio y Red de Acción Cultural como instrumento de divulgación, promoción y producción en gestión de las culturas y el patrimonio	-	-	364.152
26	Auditoria del programa	-	-	25.000
27	Reserva para contingencias	-	-	60.000
28	Constitución de una Unidad de coordinación ejecutiva para gestión operativa del programa	-	-	326.087
<b>Total Euros</b>				<b>6.000.000</b>

Fuente. Informe INF/COBOL/DGE N° 0075/2023

ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA**PROYECTO DE LEY****LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,****DECRETA:** **PL-396/22-23**

**ARTÍCULO ÚNICO.- I.** De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 para el “Programa de Desarrollo del Turismo Cultural y Natural entre los Departamentos de Cochabamba y Potosí”, suscrito el 25 de mayo de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., por un monto de hasta EUR12.000.000.- (DOCE MILLONES 00/100 EUROS).

**II.** Se autoriza asumir el repago de las obligaciones, como el servicio de la deuda, que sean contraídas en la ejecución del Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00, aprobado por la presente Ley, a las entidades territoriales autónomas beneficiarias, de acuerdo al monto de los recursos del Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00 que le sea asignado a cada una por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de Convenios Intergubernativos.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los...